

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00004515**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 147

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 266

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 15 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 15 de enero de 2020 15:36

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300423520	MANTUANO MERO ROSA EMILIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	1301862379	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO-VENDEDOR					
Natural	1303674848	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305217737	PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301107585	PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305217729	PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303685885	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 18 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2041220000	12/08/2019 9:35:20	71948	106.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, calle pública con ocho metros, POR ATRAS, Bernabé Segovia, con nueve metros sesenta y cinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con el vendedor y doce metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Manuel Quijije y doce metros. Con un área total de Ciento seis metros cuadrados (106,00 m2)

Superficie del Bien 106.00M2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRVENTA

Los herederos de la señora ROSA EMILIA MANTUANO MERO, celebran particion extrajudicial en porcentajes del bien inmueble ubicado en la parroquia Los Esteros parroquia Tarqui del canton Manta. Y comprventa del lote de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros parroquia Tarqui con una superficie total de ciento seis metros cuadrados (106,00 m2)

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 15 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo.

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 147

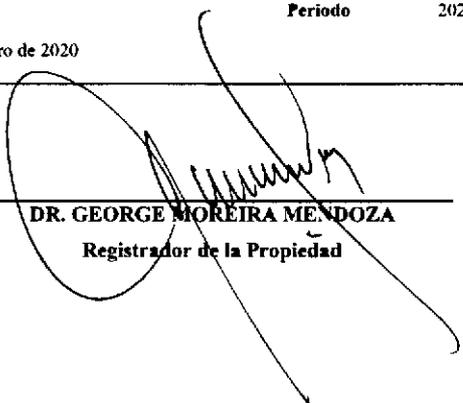
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 266

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miercoles, 15 de enero de 2020

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

ANA MARIBEL FIGUAVE DELGADO

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miercoles, 15 de enero de 2020

Pag 2 de 2



NOTARIA
PUBLICA



ESCRITURA

00004516

DE PRIMERA PARTE: **PARTICION EXTRAJUDICIAL BIENES SUCESORIOS:**
OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO,
ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO, NELLY SANDRA PILLASAGUA
MANTUANO, ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO, ANDRÉS ALBERTO
PILLASAGUA MANTUANO, Y FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO
(HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA ROSA EMILIA MANTUANO MERO).-

SEGUNDA PARTE: **COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS SEÑORES ARTURO BARTOLO
PILLASAGUA MANTUANO, ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO, NELLY
SANDRA PILLASAGUA MANTUANO, ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO,
Y FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO.- A FAVOR DEL SEÑOR
ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO.-

N°20191308002P02352

LA CUANTIA DE LA PARTICIÓN ES DE: \$20,851.54
LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$17,376.28

AUTORIZADA

EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019

SEGUNDA COPIA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura 001-002-000049402

20191308002P02352

00004517



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

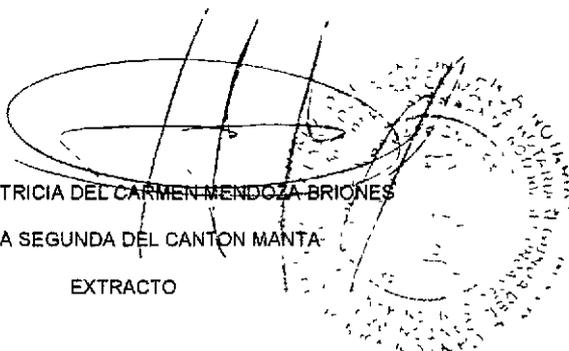
EXTRACTO

Escritura N°:		20191308002P02352					
ACTO O CONTRATO.							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO		18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18 36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BAROLO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303685885	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO
Natural	PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1305217729	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301107585	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305217737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303674848	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	DELIA PATRICIA PIN SUAREZ
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301862379	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20851 54					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Escritura N°:		20191308002P02352					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16 36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303685885	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO
Natural	PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1305217729	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1301107585	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305217737	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303674848	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DELIA PATRICIA PIN SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301862379	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO.		17376 00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308002P02352
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16 36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	registrocivil.gob.ec/validación
OBSERVACIÓN:	ACTA SDE DEFUNCIÓN DE LA SEÑORA ROSA EMILIA MANTUANO Y CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS DE LOS HEREDEROS PILLASAGUA MANTUANO


 NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

00004518



FACTURA NUMERO: 001-002-000049402

CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002352

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL BIENES

SUCESORIOS: OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES ARTURO

BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO, ÁGUEDA INELDA

PILLASAGUA MANTUANO, NELLY SANDRA PILLASAGUA

MANTUANO, ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO, ANDRÉS

ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO, Y FRANCISCO SEBASTIÁN

PILLASAGUA MANTUANO (HEREDEROS DE LA CAUSANTE

SEÑORA ROSA EMILIA MANTUANO MERO).-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES

ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO, ÁGUEDA INELDA

PILLASAGUA MANTUANO, NELLY SANDRA PILLASAGUA

MANTUANO, ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO, Y

FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO.- A FAVOR

DEL SEÑOR ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO.-

LA CUANTIA DE LA PARTICIÓN ES DE: \$20,851.54

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$17,376.28

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del

mismo nombre Provincia de Manabí, República del

Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de diciembre

del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada

Morib

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantabito, Manabí

PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

DEL CANTÓN, Comparecen por una parte: el señor

WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO, portador de la

cédula de ciudadanía uno tres uno tres uno nueve

seis ocho siete guion tres, de estado civil

soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en

la en la avenida ciento uno, entre las calles

ciento dieciocho y ciento diecinueve de la

parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta,

teléfono 0988663370, en calidad de apoderado

especial del señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA**

MANTUANO, según consta del poder especial celebrado

en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha dos

de agosto del año dos mil diecinueve, que se

adjunta al protocolo como habilitante, además

declara, que su mandante se encuentra vivo y que

dicho poder no ha sido revocado; la señora **AGUEDA**

INELDA PILLASAGUA MANTUANO, portadora de la cédula

de ciudadanía número uno tres cero cinco dos uno

siete siete dos guion nueve, de estado civil

casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliada en el cantón Esmeralda, en las calles

José Vicente Maldonado y Mejía, y de tránsito por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Esmeraldas

00004519



esta ciudad, teléfono 0980255153, por sus propios y personales derechos; el señor **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO** portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero siete cinco ocho guion cinco**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Esmeraldas en la Avenida Olmedo y Rocafuerte y de tránsito, por sus propios y personales derechos; la señora **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO** portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cinco dos uno siete siete tres guion uno**, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito Roldós Aguilera, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y la señora **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro tres**, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendosa Blanes
Notaria Pública Segundo
Municipio - Esmeraldas

ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de ciudad de Manta, teléfono número 0996660762, correo electrónico delial4.16.85@gmail.com, en calidad de apoderado general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, según consta poder general celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; todos en calidad de herederos de la causante señora ROSA EMILIA MANTUANO MERO, y en calidad de VENDEDORES, y por otra parte el señor **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho seis tres dos siete guion nueve**, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en la avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de este cantón Manta, correo electrónico albertopillasagua7@nctmail.com, teléfono 0979503789, por sus propios y personales derechos, en calidad de heredero de la causante señora ROSA EMILIA MANTUANO MERO y en calidad de **COMPRADOR**.

00004520



NOTARIA SEGUNDA
 ABG. PATRICIA BRIONES
 AV. J. J. LLERENA ENTRE AVENIDA X
 TELEFONO 099 522 11 11

Además declaran los comparecientes que se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden en la forma determinada en líneas anterior, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

dígnese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA,** al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS: PRIMERA:

INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben,

los señores: señor **WILMER FERNANDO PILLASAGUA**

DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía uno

tres uno tres uno nueve seis ocho siete guion tres,

de estado civil soltero, mayor de edad,

ecuatoriano, domiciliado en la en la avenida ciento

uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento

diecinueve de la parroquia Los Esteros de la ciudad

de Manta, teléfono 0988663370, en calidad de

apoderado especial del señor **ARTURO BARTOLO**

PILLASAGUA MANTUANO, según consta del poder

especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón

Manta en fecha dos de agosto del año dos mil

diecinueve, que se adjunta al protocolo como

habilitante, además declara, que su mandante se

encuentra vivo y que dicho poder no ha sido

revocado; la señora **AGUEDA INELDA PILLASAGUA**

MANTUANO, portadora de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero cinco dos uno siete siete dos

Aby Patricia Mendoza Britones
Notario Público Segundo
Mantua, Ecuador

00004521



quion nueve, de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Esmeralda, en las calles José Vicente Maldonado y Mejía, y de tránsito por esta ciudad, teléfono 0980255153, por sus propios

y personales derechos; el señor **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO** portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero siete cinco ocho quion cinco**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Esmeraldas en la Avenida Olmedo y Rocafuerte y de tránsito, por sus propios y personales derechos; la señora **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO** portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cinco dos uno siete siete tres quion uno**, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito Roldós Aguilera, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y la señora **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, portadora de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ciudadanía número cero nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro tres, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de ciudad de Manta, teléfono número 0996660762, correo electrónico delial4.16.85@gmail.com, en calidad de apoderado general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, según consta poder general celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; y el señor **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho seis tres dos siete guion nueve**, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en la avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de este cantón Manta, correo electrónico albertopillasagua7@hotmail.com, teléfono 0979503789, por sus propios y personales derechos,

00004522

NOTARIA
PúblicaNOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BYTONES
DIR. CALLE ENTRE AVENIDAS MALECÓN
TELEFONO: 0525225430 05257214

todos en calidad de herederos de la causante señora ROSA EMILIA MANTUANO MERO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

a) Con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta que consta con en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la que consta que los herederos del causante Manuel Mantuano Quijije, señores, César Apolonides Mantuano Mero, Segundo Apreciado mantuano Mero, Marcos Lucas Mantuano Mero, Cruz Amada Mantuano Mero y Manuel Rodolfo Mantuano Mero, dieron en venta a favor de la señora ROSA EMILIA MANTUANO MERO, de estado civil soltera, una parte de lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarqui del Cantón Manta o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE** calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve metros sesenta y cinco centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO** con el vendedor

Abg. Patricia Mendoza Bytones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros/ **b)** Los comparecientes manifiestan que a la muerte de la señora **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho; como consta en la copias certificadas de la partida de defunción, así mismo declaran que a la muerte de **ROSA EMILIA MANTUANO MERO** quedaron como sus herederos sus hijos **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO** Y **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO**, tal como lo declaran en la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE BIENES** celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diez de septiembre del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha uno de octubre del dos mil diecinueve, en la cual dejaron constancia expresa que son hijos de la causante **ROSA EMILIA MANTUANO MERO** en la forma ya expresada, hecho que justificaron con sus actas de nacimiento;- Este bien inmueble a la presente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

00004523

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS M M ALECON
 TELEFONO 05262257
 pat. mendoza a



fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante, así mismo se encuentra realizada la declaración de prescripción del pago del impuesto a la herencia, certificado que se adjunta para que forme parte de este acto.- **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS:** Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO**, por los derechos que representa en calidad de apoderado especial del señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, por los **derechos** que representa en calidad de apoderada general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO** Y **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA**, por sus propios derechos, quienes son herederos de la causante **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**, de acuerdo a lo que expresa el Artículo un mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Ecuatoriano, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, una parte de lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarqui del Cantón Manta o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR**

FRENTE calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve metros sesenta y cinco centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO** con el vendedor y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros. **CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SEIS METROS CUADRADOS.**; Partición que se la realiza de acuerdo a la Autorización de Partición número 114-13601-2019, otorgada el veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, quedando distribuido de la siguiente forma: **Para** el señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%), para la señora **ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, con el equivalente del

00004524

COMUNIDAD
MENDOZA
TELÉFONO 40 2293



dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por
 ciento (16,666%), para la señora NELLY SANDRA
 PILLASAGUA MANTUANO, con el equivalente del
 dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por
 ciento (16,666%), para el señor ÁNGEL MARTÍN
 PILLASAGUA MANTUANO, con el equivalente del
 dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por
 ciento (16,666%), para el señor ANDRÉS ALBERTO
 PILLASAGUA MANTUANO con el equivalente del
 dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por
 ciento (16,666%), Y, para el señor FRANCISCO
 SEBASTIÁN PILLASAGUA, con el equivalente del
 dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por
 ciento (16,666%), todos ellos hijos herederos de
 la causante ROSA EMILIA MANTUANO MERO. Partición
 que se realiza en base a los porcentajes antes
 detallados, propiedad que se adjudica en su
 totalidad y en calidad de **cuerpo cierto** a favor de
 los beneficiarios antes nombrados en las
 proporciones descritas en la autorización de
 partición.- Quedando establecida de esta manera la
 Partición de bienes Hereditarios del bien antes

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

descrito, con código catastral número 2-04-12-20-000. **CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.**- La presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija en **VEINTE MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y UN CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes declaran que **ACEPTAN** la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte: el señor **WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno tres uno nueve seis ocho siete guion tres, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono 0988663370, en calidad de apoderado especial del señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, según consta del poder especial celebrado,

00004525



en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha dos de agosto del año dos mil diecinueve, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; la señora **AGUEDA**

INELDA PILLASAGUA MANTUANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos uno siete siete dos guion nueve, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Esmeralda, en las calles José Vicente Maldonado y Mejía, y de tránsito por esta ciudad, teléfono 0980255153, por sus propios y personales derechos; el señor **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO** portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno uno cero siete cinco ocho guion cinco, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Esmeraldas en la Avenida Olmedo y Rocafuerte y de tránsito, por sus propios y personales derechos; la señora **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos uno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

~~siete siete tres guion uno~~, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito Roldós Aguilera, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y la señora **DELIA**

PATRICIA PIN SUÁREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro tres, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de ciudad de Manta, teléfono número 0996660762, correo electrónico delial4.16.85@gmail.com, en calidad de apoderado general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, según consta poder general celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; todos en calidad de VENDEDORES, y por otra parte el señor **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO**, portador de la cedula de ciudadanía

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda
Mantua - Ecuador

00004526

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA

ADG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5

TELÉFONO 052622585

patricia.mendoza@hotmail.com



número uno tres cero uno ocho seis tres dos si-
guion nueve, quien declara ser de estado civil
casado, ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en
la avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho
y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de este

cantón Manta, correo electrónico albertopillasagua7
@hotmail.com, teléfono 0979503789, por sus propios
y personales derechos, en calidad de COMPRADOR.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Una vez realizada
la partición extrajudicial y habiendo quedado los
señores ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO, ÁGUEDA
INELDA PILLASAGUA MANTUANO, NELLY SANDRA PILLASAGUA
MANTUANO, ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO, ANDRÉS
ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO Y FRANCISCO SEBASTIÁN
PILLASAGUA, como copropietarios del inmueble
descrito en la primera parte de la Partición, lote
de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros,
Parroquia Tarqui del Cantón Manta o sea una área
que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR**
FRENTE calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS**
Bernabé Segovia con nueve metros sesenta y cinco
centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO** con el

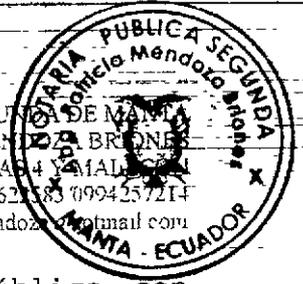
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

vendedor y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**
con Manuel Quijije y doce metros. CON UNA ÁREA
TOTAL DE CIENTO SEIS METROS CUADRADOS, manifiestan
que en forma libre y voluntaria han llegado a un
acuerdo en vender cada uno de ellos sus derechos
de propiedad que les corresponde sobre dicho
inmueble. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.**- En virtud
de lo expuesto, los señores WILMER FERNANDO
PILLASAGUA DELGADO, en calidad de Apoderado
Especial del señor ARTURO BARTOLO PILLASAGUA
MANTUANO, **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, por los
derechos que representa en calidad de apoderada
general del señor ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO,
ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO, NELLY SANDRA
PILLASAGUA MANTUANO, Y FRANCISCO SEBASTIÁN
PILLASAGUA, por sus propios y personales derechos,
tienen a bien, vender, ceder y transferir en forma
perpetua y definitiva, a favor del señor **ANDRÉS**
ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO, quien compra, adquiere
y acepta el inmueble descrito en la cláusula
anterior, un Lote de terreno ubicado en la
Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarqui del Cantón
Manta o sea una área que tiene las siguientes

00004527

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 6 MALDONADO
TELEFONO-05262183 0994257214
patri.mendoza@notarial.com



medidas y linderos: **POR FRENTE** calle pública con
ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve
metros sesenta y cinco centímetros; **POR EL COSTADO
DERECHO** con el vendedor y doce metros; y, **POR EL
COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros.

CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SEIS METROS

CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la
presente compraventa convenido entre las partes es
la cantidad de **Diecisiete mil trescientos setenta
y seis con 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA, justo precio que el comprador paga a los
vendedores de contado y en moneda de curso legal
al momento de la suscripción del presente contrato,
y que los vendedores declaran recibir a su entera
satisfacción sin tener reclamo alguno que formular
por este acto ni por ningún otro motivo.- **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- Los vendedores, declaran que están
conforme con el precio pactado y los valores
recibidos, por cuya razón transfieren a favor de
los Compradores, el dominio, posesión uso y goce
del inmueble ante descrito en este contrato, con
todos sus derechos reales, usos, costumbres

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo

entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta

Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** El comprador, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACION**

DE LOS VENEDORES: Los vendedores, declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA:**

DECLARACIÓN DEL COMPRADOR.- El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en

00004528

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELEFONO 0520222937/05202214
pob manto ec



forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado
de dinero o del narcotráfico, en consecuencia
comprador exime a la parte vendedora de toda
responsabilidad aún ante terceros si la presente
declaración es falsa o errónea. Así mismo, se
autoriza a los vendedores a realizar el análisis
que consideren pertinente e incluso a informar a
las autoridades correspondientes si fuere el caso;
declara además, que los valores por concepto de
tarifas Notariales y de inscripción que cancelan a
la Notaria y al Registrador de la Propiedad
proviene de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y
JURISDICCION:** Los comparecientes manifiestan que
aceptan el contenido de este contrato por así
convenir a sus intereses y estar conforme con lo
estipulado, los vendedores señalan como domicilio
en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito
Roldós Aguilera del Cantón Guayaquil, teléfono
0981357767, con número de teléfono 0990775440; la
parte compradora señala como domicilio en la
avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho
y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

este cantón Manta, correo electrónico alberto-pallasagua7@hotmail.com, teléfono 0979503789, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento,

por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-

DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.- La parte vendedora

faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted

señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Merly García Macías, con matrícula número 13-2007-68 del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la minuta) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda
Manabí - Ecuador

00004529

NOTARIA SEGUNDA DE
ABY PATRICIA MENDOZA BRIONES
DR. CALLE VIENTE Y AVENIDA SE
TELEFONO 45262283
p.º mendoza b



celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: J.A.F.V.

Wilmer Pillasagua



WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO
C.C. No. 131319687-3
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL
SEÑOR ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO
VENDEDOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Inelda Pillasagua Mantuano



ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO
C.C. No. 13052177-29
VENDEDORA

Nelly Sandra Pillasagua



NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO
C.C. No. 13052177-2
VENDEDORA

Delia Pin Suarez

DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ
C.C. No. 0911793443
EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL
SEÑOR ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO
VENDEDOR



Francisco Sebastián Pillasagua Mantuano

FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO
C.C. No.
VENDEDOR 130110758-5

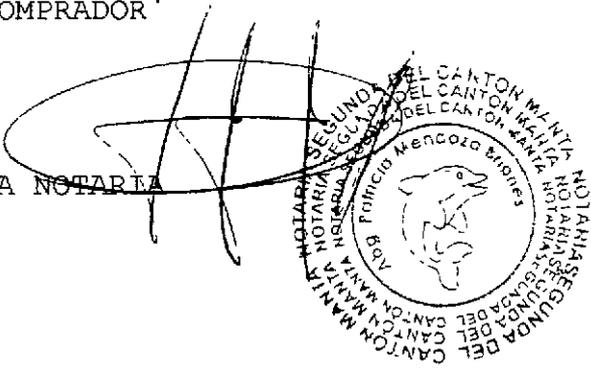
Andrés Alberto Pillasagua Mantuano

ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO
C.C. No. 1301862379
COMPRADOR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Mantua - Ecuador

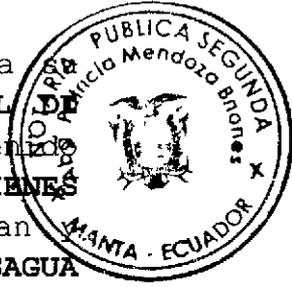
LA NOTARIA



Patricia Mendoza Briones
NOTARIA SEC.
MANTUA
EQUADOR

00004530

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a cargo, dígnese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS: PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan suscriben, los señores: señor **WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno tres uno nueve seis ocho siete guion tres, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono 0988663370, en calidad de apoderado especial del señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, según consta del poder especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha dos de agosto del año dos mil diecinueve, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; la señora **AGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos uno siete siete dos guion nueve, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Esmeralda, en las calles José Vicente Maldonado y Mejía, y de tránsito por esta ciudad, teléfono 0980255153, por sus propios y personales derechos; el señor **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO** portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero siete cinco ocho guion cinco**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Esmeraldas en la Avenida Olmedo y Rocafuerte y de tránsito, por sus propios y personales derechos; la señora **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO** portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cinco dos uno siete siete tres guion uno**, quien declara ser de estado civil casada, mayor edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito Roldós Aguilera, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y la señora **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro tres, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la avenida -ciento



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
del Cantón Manta, Esmeraldas, Ecuador

ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de ciudad de Manta, teléfono número 0996660762, correo electrónico delial4.16.85@gmail.com, en calidad de apoderado general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, según consta poder general celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; y el señor **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho seis tres dos siete guion nueve**, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en la avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de este cantón Manta, correo electrónico albertopillasagua7@hotmail.com, teléfono 0979503789, por sus propios y personales derechos, todos en calidad de herederos de la causante señora **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones celebrada Notaría Primera del Cantón Manta en fecha Con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la que consta que los herederos del causante Manuel Mantuano Quijije, señores, César Apolonides Mantuano Mero, Segundo Apreciado mantuano Mero, Marcos Lucas Mantuano Mero, Cruz Amada Mantuano Mero y Manuel Rodolfo Mantuano Mero, dieron en venta a favor de la señora **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**, de estado civil soltera, una parte de lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarqui del Cantón Manta o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE** calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve metros sesenta y cinco centímetros; ocho metros, **POR EL COSTADO DERECHO** con el vendedor y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros: b) Los comparecientes manifiestan que a la muerte de la señora **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho; como consta en la copias certificadas de la partida de defunción, así mismo declaran que a la muerte de **ROSA EMILIA**

00004531

MANTUANO MERO quedaron como sus herederos sus hijos ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO, ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO, NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO, ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO, ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO Y FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO, tal como lo declararon en la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE BIENES** celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diez de septiembre del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha uno de octubre del dos mil diecinueve, en la cual dejaron constancia expresa que son hijos de la causante **ROSA EMILIA MANTUANO MERO** en la forma ya expresada, hecho que justificaron con sus actas de nacimiento;.- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante, así mismo se encuentra realizada la declaración de prescripción del pago del impuesto a la herencia, certificado que se adjunta para que forme parte de este acto.- **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS:** Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO**, por los derechos que representa en calidad de apoderado especial del señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, por los **derechos** que representa en calidad de apoderada general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO** Y **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA**, por sus propios derechos, quienes son herederos de la causante **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**, de acuerdo a lo que expresa el Artículo un mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, una parte de lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarquí del Cantón Manta o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE** calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve metros sesenta y cinco centímetros; ocho metros, **POR EL COSTADO DERECHO** con el vendedor y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros. **CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SEIS METROS CUADRADOS.**; Partición que se la



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

realiza de acuerdo a la Autorización de Partición número 114-13601-2019, otorgada el veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, quedando distribuido de la siguiente forma: **Para** el señor ARTURO BAROLO PILLASAGUA MANTUANO, con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%), para la señora ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO, con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%), para la señora NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO, con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%), para el señor ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO, con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%), para el señor ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%); Y, para el señor FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA, con el equivalente del dieciséis coma seis cientos sesenta y seis por ciento (16,666%), todos ellos hijos herederos de la causante **ROSA EMILIA MANTUANO MERO**. Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de **cuerpo cierto** a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas en la autorización de partición.- Quedando establecida de esta manera la Partición de bienes Hereditarios del bien antes descrito, con código catastral número 2-04-12-20-000. **CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.-** La presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija en **VEINTE MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y UN CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que **ACEPTAN** la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte: el señor **WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno tres uno nueve seis ocho siete guion tres, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Mantua - Ecuador

00004532



domiciliado en la en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono 0988663370, en calidad de apoderado especial del señor **ARTURO BARTOLOMÉ PILLASAGUA MANTUANO**, según consta del poder especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha dos de agosto del año dos mil diecinueve, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; la señora **AGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos uno siete siete dos guion nueve, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Esmeralda, en las calles José Vicente Maldonado y Mejía, y de tránsito por esta ciudad, teléfono 0980255153, por sus propios y personales derechos; el señor **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO** portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno uno cero siete cinco ocho guion cinco, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Esmeraldas en la Avenida Olmedo y Rocafuerte y de tránsito, por sus propios y personales derechos; la señora **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos uno siete siete tres guion uno, quien declara ser de estado civil casada, mayor edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito Roldós Aguilera, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y la señora **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro tres, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la avenida ciento uno, entre las calles ciento dieciocho y ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros de ciudad de Manta, teléfono número 0996660762, correo electrónico delia14.16.85@gmail.com, en calidad de apoderado general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, según consta poder general celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como habilitante, además declara, que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; todos en calidad de VENEDORES, y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda
Mantua - Ecuador

por otra parte el señor **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho seis tres dos siete guion nueve**, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en la avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de este cantón Manta, correo electrónico albertopillasagua7@hotmail.com, teléfono 0979503789, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Una vez realizada la partición extrajudicial y habiendo quedado los señores **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO** Y **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA**, como copropietarios del inmueble descrito en la primera parte de la Partición, lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarqui del Cantón Manta o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE** calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve metros sesenta y cinco centímetros; ocho metros, **POR EL COSTADO DERECHO** con el vendedor y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros. CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SEIS METROS CUADRADOS, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos sus derechos de propiedad que les corresponde sobre dicho inmueble. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA**.- En virtud de lo expuesto, los señores **WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO**, en calidad de Apoderado Especial del señor **ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO**, **DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ**, por los derechos que representa en calidad de apoderada general del señor **ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO**, **ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO**, **NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO**, Y **FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA**, por sus propios y personales derechos, tienen a bien, vender, ceder y transferir en forma perpetua y definitiva, a favor del señor **ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO**, quien compra, adquiere y acepta el inmueble descrito en la cláusula anterior, un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Parroquia Tarqui del Cantón Manta o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE** calle pública con ocho metros; **POR ATRÁS** Bernabé Segovia con nueve metros

00004533



sesenta y cinco centímetros; ocho metros, **POR EL COSTADO DERECHO** con el vendedor y doce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con Manuel Quijije y doce metros. CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SEIS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **DIECISIETE MIL TRES CIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, justo precio que el comprador paga a los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de los Compradores, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.**- El comprador, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACIÓN DE LOS VENEDORES:** Los vendedores, declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA: DECLARACIÓN DEL COMPRADOR.**- El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso; declara además, que los valores por concepto de tarifas Notariales y de inscripción que cancelan a la Notaria y al Registrador de la Propiedad provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, los vendedores señalan como domicilio en la ciudadela los Esteros y calle Santiaguito Roldós Aguilera del Cantón Guayaquil, teléfono 0981357767, con número de teléfono 0990775440; la parte compradora señala como domicilio en la avenida ciento uno entre calles ciento dieciocho y ciento diecinueve, Parroquia Los Esteros de este cantón Manta, correo electrónico alberto pillasagua7@hotmail.com, teléfono 0979503789, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.



WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO

C.C. No. 131319687-3

EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL

SEÑOR ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO

VENDEDOR

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda
Mantua - Ecuador

00004534



Inelda Pillasagua Mantuano
ÁGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO

C.C. No. 1305217729

VENDEDORA

Nelly Sandra Pillasagua

NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO

C.C. No. 130521773-7

VENDEDORA

Delia Pin Suárez

DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ

C.C. No. 0911793743

EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL

SEÑOR ÁNGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO

VENDEDOR

Francisco Sebastián Pillasagua

FRANCISCO SEBASTIÁN PILLASAGUA MANTUANO

C.C. No. 130110758-5

VENDEDOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Alberto Pillasagua Mantuano

ANDRÉS ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO

C.C. No. 1301862374

COMPRADOR

Merly García Macías

Abogada Merly García Macías,

MATR. No 13-2007-68 F. A.

Patricia Mendosa Briones
Abg. Patricia Mendosa Briones
Metario Pública Segonda
Mendoza - Argentina



Factura 001-002-000049250

20191308002D02002

00004535



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308002D02002

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n)
 FRANCISCO SEBASTIAN PILLASAGUA MANTUANO portador(a) de CÉDULA 1301107585 de nacionalidad ECUATORIANA,
 mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de
 COMPARECIENTE, DELIA PATRICIA PIN SUAREZ portador(a) de CÉDULA 0911793743 de nacionalidad ECUATORIANA,
 mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ANGEL MARTIN
 PILLASAGUA MANTUANO, PORTADOR DE CEDULA DE CIUDADANIA 1303674848 en calidad de APODERADO(A)
 GENERAL, NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO portador(a) de CÉDULA 1305217737 de nacionalidad
 ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS
 DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ANDRES ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO portador(a) de CÉDULA
 1301862379 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR
 SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; AGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO portador(a) de
 CÉDULA 1305217729 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en
 MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, WILMER FERNANDO PILLASAGUA
 DELGADO portador(a) de CÉDULA 1313196873 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil
 SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO, CON
 CÉDULA DE CIUDADADNÍA 1303685885 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s)
 constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y
 COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia
 auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe La presente diligencia se realiza en
 ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente
 reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume
 responsabilidad alguna - Se archiva un original MANTA, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:37). *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Francisco Pillasagua Mantuano
 FRANCISCO SEBASTIAN PILLASAGUA MANTUANO
 CÉDULA 1301107585



Delia Patricia Pin Suarez
 DELIA PATRICIA PIN SUAREZ
 CÉDULA 0911793743



Nelly Sandra Pillasagua Mantuano
 NELLY SANDRA PILLASAGUA MANTUANO
 CEDULA 1305217737



Andrés Alberto Pillasagua Mantuano
 ANDRES ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO
 CÉDULA 1301862379



Inelda Pillasagua Montenegro

AGUEDA INELDA PILLASAGUA MANTUANO
CÉDULA 1305217729



Wilmer Fernando Pillasagua Delgado

WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO
CÉDULA 1313196873



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Mantua



VENDEDOR MANTUANO MERO PORFIRIO SEBASTIANA
 VENDEDOR MERO MANTUANO MARIA ASUNCION

CASADO(A) MANTA
 VIUDA MANTA

Registro de SENTENCIA

[2058] **POSESION EFECTIVA**

Inscrito el : martes, 01 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 246

Folio Inicial: 6541

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5933

Folio Final: 6581

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de septiembre de 2019

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Causante Rosa Emilia Mantuano Mero. Dejando a salvo el Derecho de Terceros que eventualmente pudieran reclamar. El Beneficiario Angel Martin Pillasagua Mantuano, representado por Sra. Delia Patricia Pin Suarez, Arturo Bartolo Pillasagua Mantuano representado por Wilmer Pillasagua Delgado. El Señor Wilmer Fernando Pillasagua Delgado, en calidad de apoderado del Señor Arturo Bartolo Pillasagua Mantuano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MANTUANO MERO ROSA EMILIA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1478	27/dic /1984	3 491	3 492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:08:25 del lunes, 02 de diciembre de 2019

A petición de: CEVALLOS CHOEZ TEDDY CRISTHIAN

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ MENDOZZA
 DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZZA

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta



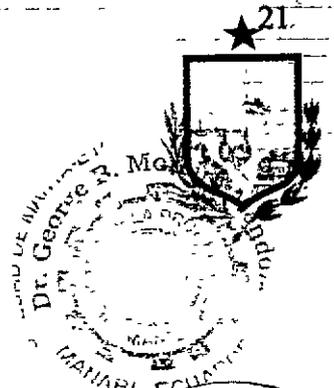
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segundia
 Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00004537

Firma del Registrador



[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :cleotilde_suarez
Ficha Registral: 71948
lunes, 02 de diciembre de 2019 11:08
Pag 3 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

00004538

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012020-008602**

N° ELECTRÓNICO : 202708

Fecha: 2020-01-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-12-20-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS AVENIDA 101 ENTRE LAS CALLES 118 Y 119

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 106 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300423520	MANTUANO MERO-ROSA EMILIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,377 88

CONSTRUCCIÓN: 11,760 00

AVALÚO TOTAL: 36,137 88

SON: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES 88/100

NOTA. LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 13 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



18593UIVDBNB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-01-13 14:42:13



NOT02 VEINTITRES
FIRMES CON
EL CAMBIO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00004539



Nº 112019-006195
Mantã, viernes 29 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-12-20-000 perteneciente a MANTUANO MERO ROSA EMILIA . con C.C. 1300423520 ubicada en CALLE S/N BARRIO CENTRO LOS ESTEROS N?1 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,851.54 VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 54/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 29 diciembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



16235J3VTX14

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [http //portalciudadano.manta gob.ec](http://portalciudadano.manta.gob.ec) opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAQUETA EN BLANCO
CONTIENE VINOS



00004540

Nº 112019-044176

Manta, jueves 07 noviembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MANTUANO MERO ROSA EMILIA** con cédula de ciudadanía No. **1300423520**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 07 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14212JSMAZB9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

M

NO 102

VEINTICINCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

00004541



OBSERVACIÓN
Lina escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 2-04-12-20-000 ÁREA 136 AVALUO 20861 54

CC / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1300423520	MANTUANO MERO ROSA EMILIA	CALLE 3IN	IMPUESTO PRINCIPAL	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	208.62
					62.55
			TOTAL A PAGAR		\$ 271.07
1301842378	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		\$ 271.07
			SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago 2019-11-22 09:48:51 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a verificación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1916732476

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Mantaria Pública Segura
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00004542



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000051418

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300423520

C.I./R.U.C.:

MANTUANO MERO ROSA EMILIA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

AVE 101 ENTRE CALLE 118 Y 119

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PERIODO

CLAVE CATASTRAL:

AVAN UN PROYECTO

LOS ESTEROS

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

662368

CAJA:

ANITA MENENDEZ

FECHA DE PAGO:

17/12/2019 09:45:55

VALOR

DESCRIPCIÓN

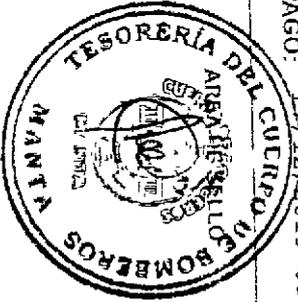
VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



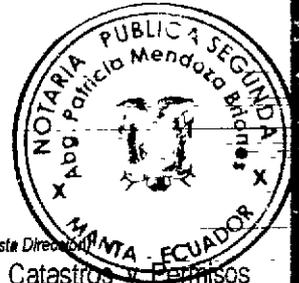
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON EL CAMBIO

00004543



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 114-13601-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección Municipal.

En atención a la solicitud de Andrés Alberto Pillasagua Mantuano; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMILIA MANTUANO MERO, lote ubicado en la avenida 101 entre las calles 118 y 119 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con código catastral # 2-04-12-20-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 71948, terreno que tiene un área total de 106,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera Manta el 17/12/84 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 27/12/84): 106,00m2

- Por el frente: 8,00m.- lindera calle Pública (avenida 101)
- Por atrás: 9,65m.- lindera Bernabe Segovia
- Por el Costado derecho 12,00m.- lindera vendedor
- Por el Costado izquierdo: 12,00m.- lindera Manuel Quijije

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva autorizada en Notaria Tercera Manta el 10 de septiembre de 2019 e inscrita Registro de la Propiedad Manta el 01 de octubre de 2019, de los bienes dejados por Rosa Emilia Mantuano Mero, por un área de 106,00m2 = 100%

- PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO (c.c. 130368588-5), hijo heredero con 16,666%
- PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA (c.c. 130521772-9), hija heredera con 16,666%
- PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA (c.c. 130521773-7), hija heredera con 16,666%
- PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN (c.c. 130367484-8), hijo heredero con 16,666%
- PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO (c.c. 130186237-9), hijo heredero con 16,666%
- PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN (c.c. 130110758-5), hijo heredero con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas. Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece "Quedan exentos del pago de este impuesto Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, octubre 29 de 2019

Jose F. Maldonado
 Arq. José Félix Maldonado Gevallos
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por.	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por	Arq. Cristian Garcia
Revisado por	Luis Lopez
Revisado por	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite.	13601

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segunda
 Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO
CONTINUA EN SIGUIENTE



**FIRMES CON
EL CAMBIO**

00004544



AUTORIZACION DE ESCRITURA

N° 114-13601

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza al señor heredero **ANDRES ALBERTO PILLASAGUA MANTUANO** (c.c. 130186237-9), para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de ROSA EMILIA MANTUANO MERO, lote ubicado en la avenida 101 entre las calles 118 y 119 de la parroquia los Esteros del cantón Manta, con código catastral 2-04-12-20-000 y Ficha Registral — Bien Inmueble 71948 de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 114-13601, y que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 8,00m.- lindera avenida 101
Atrás (Sur): 9,65m.- lindera Bernabé Segovia
Costado derecho (Este): 12,00m.- lindera vendedor
Costado izquierdo (Oeste): 12,00m.- lindera Manuel Quijije
AREA TOTAL: 106,00m2

Manta, octubre 29 de 2019

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por.	Arq. Galo Alvarez G
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por.	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No trámite	13601

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda



PAGINA EN BLANCO

00004545

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MANTUANO MERO ROSA EMILIA

NUI/Pasaporte: 1300423520

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 31 DE JULIO DE 1998

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 3 DE AGOSTO DE 1998

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 14 / 410

Datos del padre: MANUEL MANTUANO

Datos de la madre: ASUNCION MERO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha. 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es el original (o copia) que fue materializado a petición del señor (a) *Abg. Patricia Mendoza Briones* de la página web *www.registrocivil.gob.ec* de soporte electrónico el día de hoy *25-11-2019* a todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado 196-279-28017



196-279-28017

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO
CONTINUA EN SIGUIENTE

00004546
CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO

NUI/Pasaporte: 1303685885 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1964

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1964

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 94 / 1165

Datos del padre: PILLASAGUA ANDRES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MANTUANO ROSA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota. El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole

N° de certificado. 194-279-28202



194-279-28202

Lcdo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO
CONTINUA EN SIGUIENTE

00004547
CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA

NUI/Pasaporte: 1305217729 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 241 / 241

Datos del padre: PILLASAGUA ANDRÉS

NUI/Pasaporte: 1300007034 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MANTUANO MERO ROSA EMILIA

NUI/Pasaporte: 1300423520 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado. 191-279-28265

191-279-28265

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manabí, Ecuador

De conformidad al Ar. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (folia(s) du(los) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

ARGENTINA EN BLANCO

00004548

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.

Nombre del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA

NUI/Pasaporte: 1305217737 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 180 / 1561

Datos del padre: PILLASAGUA PEREZ FRANCISCO ANDRES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MANTUANO MERO ROSA EMILIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota. El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 195-279-28305



195-279-28305

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00004549

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN

NUI/Pasaporte: 1303674848 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1962

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1962

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 72 / 1483

Datos del padre: PILLASAGUA PEREZ ANDRES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MANTUANO MERO ROSA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... Hoja(s) Diles) fue materializado a petición del señor (a) ... de la pagina web y/o soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico anparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ldo. Vicente Tarano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado 190-279-28157



PAGINA EN BLANCO

00004550
CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN

NUI/Pasaporte: 1301107585 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1954

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1954

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 80 / 642

Datos del padre: PILLASAGUA FRANCISCO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MANTUANO ROSA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (foja(s) y/línea) fue materializado a petición de señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 16-11-2019. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

N° de certificado: 192-279-28057



152-279-28057

Lcdo. Vicente Tarano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAQUINA BLANCA
CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE



00004551

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301862379 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1956

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1956

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 41 / 831

Datos del padre: PILLASAGUA PEREZ ANDRES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MANTUANO MERO ROSA EMILIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole

Nº de certificado: 197-279-28111



197-279-28111

[Handwritten signature]

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

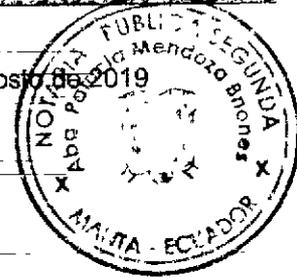
De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (fora(s) o) (es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy - ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00004552

Martes, 06 de agosto de 2019



Contribuyente:

PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301107585

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MANTUANO MERO ROSA EMILIA** con identificación número **1300423520**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **31/07/1998**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301107585	PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301862379	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303674848	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303685685	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305217729	PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305217737	PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Código de verificación:

SRIEHL2019000013190

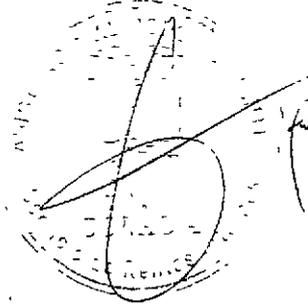
Fecha y hora de emisión:

06 de agosto de 2019 22:48

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
-Atenas- Ecuador



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2019000013190
06 de agosto de 2019 22:48

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



00004553

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



DESCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2 Pág. 14 Acta
 En MANTA provincia de MANABI hoy día
 AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende
 la presente acta de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ... ROSA EMILIA MANTUANO MUÑOZ sexo:
 FEMENINO Estado Civil SOLTERA Edad 66 años.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ... MANUEL MANTUANO NOMBRES Y APELLIDOS
 DE LA MADRE: ... ASUNCION MUÑOZ Lugar del fallecimiento: MANTA
 Fecha: ... TREINTA Y UNO de JULIO de mil nove -
 cientos NOVENTA Y OCHO El cónyuge sobreviviente se llama X=X=X=X=X=X=X=X
 C.A. GASTRICO CAQUEXIA-D. J. Jesus Cuñarto
 Causa de la muerte
 Solicitó esta inscripción: ... SEGUNDO APRICIANO MANTUANO MUÑOZ con Cédula -
 Identidad N° 130042679-6 domiciliado en MANTA

OBSERVACIONES:

CEDULA DE LA FALLECIDA N° 130042352-0.- PRESENTO COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA N° 021608.-

HEATILIA CALISTO
MANTA

FIRMAS: JOSÉ M. CHAVEZ SANCHEZ
Jefe de Registro Civil
Manta - Ecuador

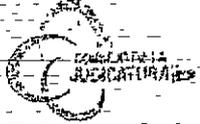
Segundo Apriciano Mantuano

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda

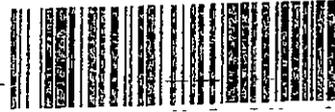
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL REGISTRO-CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCIONES TARDIAS
MANTA
No 021608
VALOR: 50% S.M.V.
USUARIO Segundo Apriciano Mantuano
NOTA: Reclame el documento con este comprobante

PAGINA EN BLANCO

00004554



Factura: 001-002-000033373



20181308002P00097



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308002P00097					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2018, (17 00)					
OTORGANTES							
		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303674848	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIN SUAREZ DELIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0911793743	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

00004555



NOTARÍA PÚBLICA

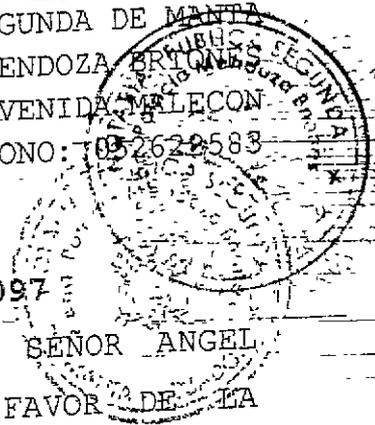


NOTARÍA - SEGUNDA DE MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON

TELEFONO: 05 262 2583



FACTURA NÚMERO: 001-002-00033373

CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.02.P00097

PODER GENERAL.- OTORGADO POR EL SEÑOR ANGEL MARTIN PILLASAGUA MANTUANO.- A FAVOR DE LA SEÑORA DELIA PATRICIA PIN SUAREZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón

Manta, Provincia de Manabí, República del

Ecuador, hoy día lunes ocho de Enero del año

dos mil dieciocho, ante mí, Abogada PATRICIA

MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del

Cantón Manta, comparecen por una parte el señor

ANGEL MARTIN PILLASAGUA MANTUANO, portador de

su cédula de ciudadanía número uno tres cero

tres seis siete cuatro ocho cuatro guion ocho,

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casado, con domicilio en la de Manta, por sus

por sus propios y personales derechos; y, por

otra parte la señora DELIA PATRICIA PIN SUAREZ,

portador de la cedula de ciudadanía número cero

nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro

guion tres, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casada, con domicilio en la de

Manta, por sus por sus propios y personales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

derechos.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

fotostáticas se adjuntan a este instrumento

público.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Poder General, la cual procede a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el

que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo,

sírvase extender una de **PODER ESPECIAL**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.-Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL**, por una parte el señor **ANGEL MARTIN PILLASAGUA**

MANTUANO, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis siete cuatro ocho cuatro guion ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA

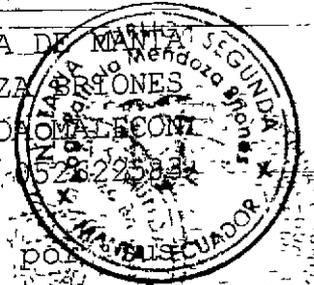
00004556

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA BRIONES

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON

TELEFONO: 052622084



domicilio en la de Manta, por sus propios y personales derechos; con plena capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominará simplemente como "EL MANDANTE o

PODERDANTE"; y, por otra parte la señora DELIA PATRICIA PIN SUAREZ, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno uno siete nueve tres siete cuatro guion tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en la de Manta, por sus propios y personales derechos; con plena capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominará simplemente como "EL

MANDANTARIO o PODERDANTE".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos declara el Mandante o Poderdante señor ANGEL MARTIN PILLASAGUA MANTUANO, que tiene a bien conferir PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DELIA PATRICIA PIN SUAREZ, portadora de la

ciudadanía número: CERO NUEVE UNO UNO SIETE

NUEVE TRES SIETE CUATRO GUION TRES, para que

obrando en mi nombre y representación pueda

actuar y realice cuantos actos, diligencias y

gestiones sean necesarios y convengan a mis

intereses, tales como: a) Intervenir en todos

los trámites Administrativos, Judiciales y

Extrajudiciales que se requiera de mi presencia

de acuerdo con la leyes vigentes de la

República y que se realice ante cualquier

Autoridad Judicial, Administrativa, Pública,

Semi-pública o Privada. b) Para que comparezcan

ante el Servicio de Rentas Internas y presente

o presente solicitudes de cualquier tipo que

fueren en relación a los derechos que le

corresponden al mandante. Pudiendo además

suscribir cualquier documento que se requiera

para el efecto, solicitar claves, retirar

claves, pagar impuestos, tasas, o cualquier

otro valor que se deba y, en general,

intervenir en cuanta diligencia se requiera

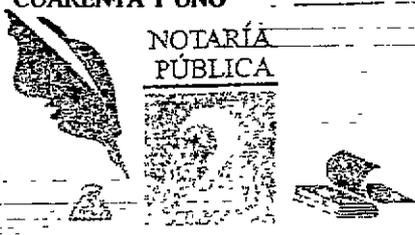
para dar cumplimiento a este mandato. c) Queda

facultado para suscribir Escrituras Públicas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundera
Mendoza - Ecuador

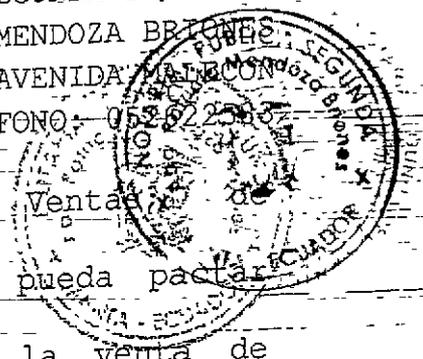
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundera
Mendoza - Ecuador

5



00004557

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
 TELEFONO: 0523223357



de Hipotecas, Promesas de Ventas de
 Compraventa, así como para que pueda pactar
 precio, y percibir valores por la venta de
 cualquier bien, u otro documento que se
 requiera para la venta del bien de cualquier
 clase que sean. d) Cancele y Levante todo tipo

de gravámenes tales como: Patrimonio Familiar,
 Hipotecas; así como para que realice cualquier
 tipo de trámites administrativos, tales como
 Particiones Judiciales o Extrajudiciales,
 extinciones de Patrimonio, Posesiones
 efectivas, aclaratorias, rectificaciones,
 aceptaciones de donaciones, subdivisiones,
 renuncia o venta de derechos y acciones,
 terminación de comunidad hereditaria y otros.

e) Para que suscriba contratos de
 Arrendamientos, cobre los cánones arrendaticios
 y extienda recibos de cancelación de los
 mismos; renueve los contratos de arriendo y en
 caso de incumplimiento de pago de los arriendo
 de los inquilinos proceda a demandarlos en su
 nombre solicitando el desahucio respectivo.- El
 presente mandato se mantendrá vigente mientras

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

el poderdante no lo revoque ni necesitarán de un nuevo poder.- CUARTA: FACULTADES

ADICIONALES.- El presente Poder Especial es amplio y suficiente, concediéndole expresamente a su Mandataria las facultades de rigor necesarias para el logro de los fines que se

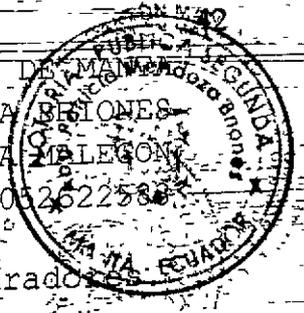
indican no dejando de actuar por falta de cláusula especial no puesta en el presente Poder pues debe entenderse que las tiene todas en la forma más amplia y exigidas por la Ley.-

La Poderdante le confiere a su mandataria todas las atribuciones constantes en la Sección Segunda del Código Civil y en especial las tipificadas en el Artículo cuarenta y cuatro mientras esté vigente el citado cuerpo legal, así como también quedan conferidas las facultades contempladas en el Artículo 43 Capítulo III de la Procuración Judicial del Código Orgánico General de Procesos; a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en dichos cuerpos legales mientras

Abg. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública Segunda

NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 012622588



estén en vigencia para los Procuradores

Confiriéndole Inclusive la facultad de delegar

total o parcialmente este poder a un Abogado

con fines de Procuración Judicial.- CUARTA:

ACEPTACIÓN.- La Mandataria acepta el presente

Mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es

el deseo de su Mandante.- QUINTA.- LA DE

ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo que sean

necesarias para que la presente minuta sea

elevada a escritura pública y surta los efectos

deseados por los otorgantes.- Minuta firmada

por el Abogado José Kaviedes Mejía, matrícula

número 2.154 Colegio de Abogados de Manabí.-

Hasta aquí la minuta que los otorgantes se

afirman y ratifican en el contenido íntegro de

la minuta inserta la misma que queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal.-

Esta escritura por su naturaleza es de Cuantía

Indeterminada.- Leída ésta escritura a los

otorgantes por mí la Notaria de principio a

fin, en alta y clara voz, la aprueban y

ratificándose en su contenido la firman conmigo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

la Notaria en unidad de acto, quedando

incorporada en el protocolo de esta Notaria de

todo-cuanto doy fe.-*Q*

Notario ...

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segundo
Manila - Ecuador



ANGEL MARTIN PILLASAGUA MANTUANO
C.C. N° 130367484-8



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segundo
Manila - Ecuador

DELIA PATRICIA PIN SUAREZ
C.C. N° 091179374-3

LA NOTARIA



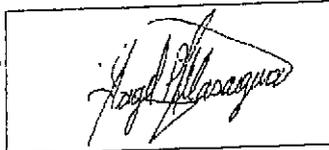
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



00004559

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303674848

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIN SUAREZ DELIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PILLASAGUA PEREZ ANDRES

Nombres de la madre: MANTUANO MERO ROSA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 187-083-41808



187-083-41808

PAGINA BRANCO
CONTINUA NA PRÓXIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00004560



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Delia Pin Suarez

Número único de identificación: 0911793743

Nombres del ciudadano: PIN SUAREZ DELIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PIN FIGUEROA MARCOS VICTORIANO

Nombres de la madre: SUAREZ AVILA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha 8 DE ENERO DE 2018

Emisor DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 182-083-41882



182-083-41882

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO
CONTINUA EN SIGUIENTE

00004561

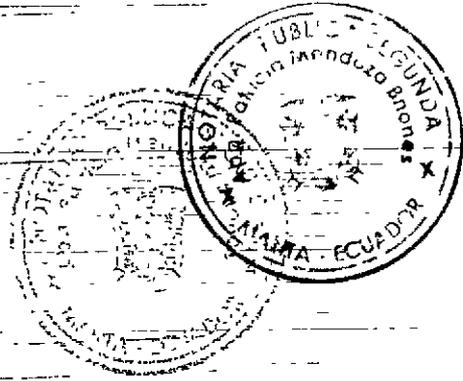
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

REGISTRO CIVIL No. 130367484-8

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PELLASAGUA MANTUANO
 ANGELO MARTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DELIA PATRICIA PIN SUAREZ



INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PELLASAGUA PEREZ ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANTUANO INERO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2013-05-10

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE NOTARIAS
 MANTA

PELLASAGUA MANTUANO ANGELO MARTIN
 MANTA

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 6019
 5510451

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... g... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

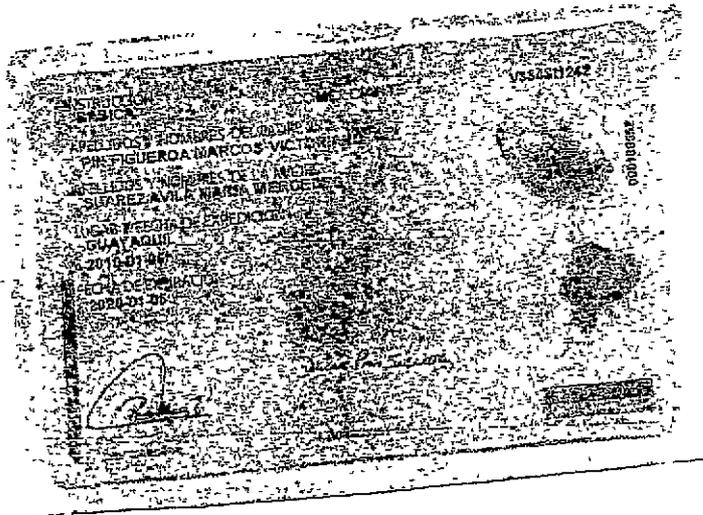
22

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Azuay, Ecuador

00004562



Abg. Patricia Mendoza Eriones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Eriones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... (....) fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 08 de 01 de 2013

Abg. Patricia Mendoza Eriones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

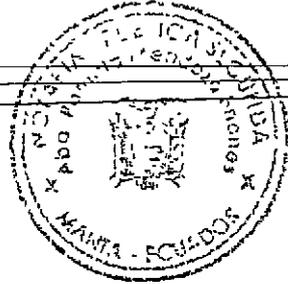
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON

TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES
DE ENERO DEL 2.018.- ESCRITURA No. 2018.13-08.002.P00097.-- LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



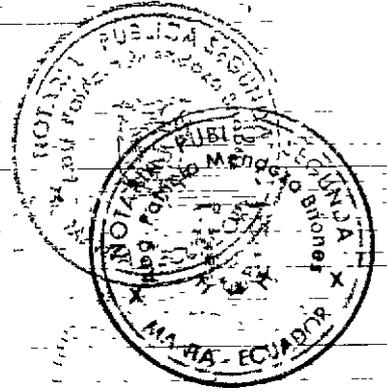
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA
MANTA NOTARIA SEGUNDA
MANTA NOTARIA SEGUNDA
MANTA NOTARIA SEGUNDA

00004563



NOTARIA PUBLICA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000046725
CÓDIGO NUMÉRICO: 2019.13.08.002.000345

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 201808002P00097, DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADO POR EL SEÑOR ANGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO A FAVOR DE LA SEÑORA DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.- LA NOTARIA. ①

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000046725

20191308002000345

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308002000345



MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2019, (11 12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00097

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EIN SUAREZ DELIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911793743
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00097

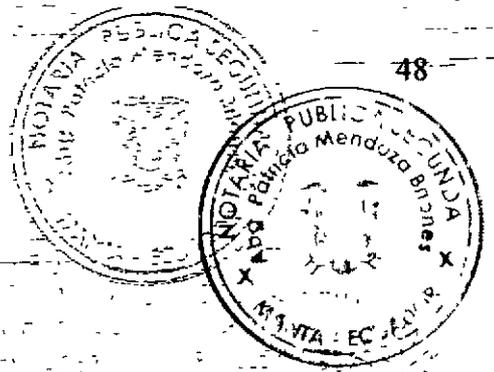
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Ecuador
R.M. 1308002000345

00004564



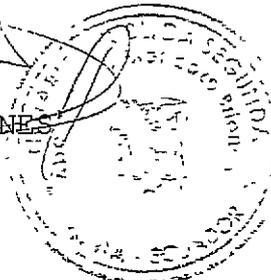
NOTARIA PUBLICA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000049204
 CÓDIGO NUMÉRICO: 2019.13.08.002.000514

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 201808002P00097, DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADO POR EL SEÑOR ANGEL MARTÍN PILLASAGUA MANTUANO A FAVOR DE LA SEÑORA DELIA PATRICIA PIN SUÁREZ, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON-DE-HABER SIDO REVOCADO. MANTA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.- LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000049204

20191308002000514



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308002000514

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11 40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00097

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION
PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GEDULA	1301862379
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00097

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



DOY FE: Que el documento que
anexo de en numero de fojas
..... de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

00004565



20191308002P01524



Factura: 001-002-000046472

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

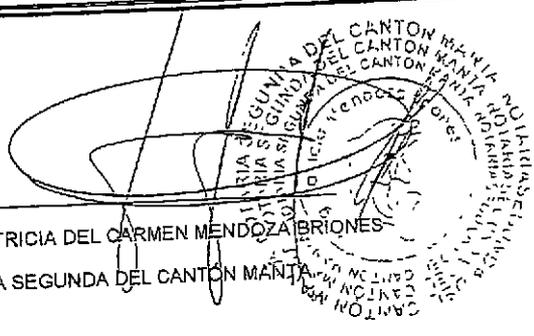
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308002P01524					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2019, (9 23)					
OTORGANTES							
		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303685885	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION		Cantón		Parroquia			
Provincia		MANTA		MANTA			
MANABI							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO -					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Aby. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

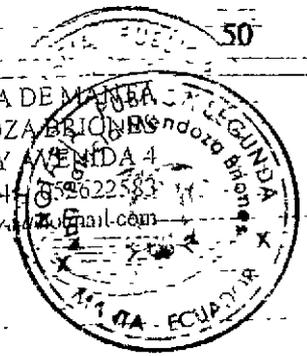


PAGINA EM BLANCO

00004566



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 09942622583
pat.mendoza@notariasegunda.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000046472

CODIGO NUMERICO: 20191308002.P01524

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR ARTURO BARTOLO
PILLASAGUA MANTUANO, A FAVOR DEL SEÑOR WILMER
FERNANDO PILLASAGUA DELGADO.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de Agosto del año dos mil diecinueve, ante mi abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, comparece el señor ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO, con número de cédula uno tres cero tres seis ocho cinco ocho ocho guión cinco, quien declara ser de estado civil casado, domiciliado en la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono número 0969538294, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "PODERDANTE".- Además el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me
faculta a obtener información de la misma en el
Sistema del Registro Civil de Identidad y
Cedulación y proceder a descargarla para que quede
agregada a esta escritura como habilitante, doy

~~Fe. Bien instruido en el objeto y resultados de~~

esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento
procede por sus propios derechos, así como
examinados que fuera en forma aislada y separada,
de que comparece al otorgamiento de esta escritura
sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
Pública, el texto de la minuta que me entrega cuyo
tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En

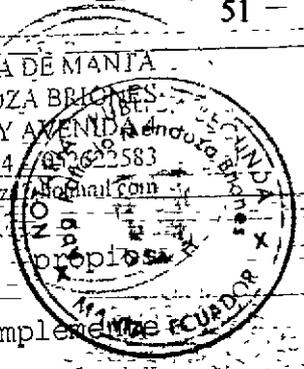
el Protocolo de la Notaria a su cargo, sírvase
insertar un PODER ESPECIAL, al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece, otorga y suscribe el presente PODER
ESPECIAL, el señor ARTURO BARTOLO PILLASAGUA
MANTUANO, con número de cédula uno tres cero tres
seis ocho cinco ocho ocho guión cinco, quien
declara ser de estado civil casado, domiciliado en
la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, 

Abg. Patricia Mendel Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador
Mantua - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 / 09623583
pat.mendoza@gmail.com



teléfono número 0969538294, por sus
derechos y a quien se le denominará simplemente
como "PODERDANTE".- SEGUNDA: ANTECEDENTES: En vida,
mi madre la señora ROSA EMILIA MANTUANO MERO
adquirió un bien inmueble ubicado en la Parroquia
Los Esteros del Cantón Manta, por compra a los
herederos del señor MANUEL MANTUANO, escritura

celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en
fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos
ochenta y cuatro è inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de
Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

TERCERA: OBJETO DEL PODER.- Enunciado lo anterior y
por medio del presente instrumento, el Poderdante,
señor ARTURO BARTOLO PILLASAGUA MANTUANO,
manifiesta que tiene a bien otorgar Poder Especial,
a favor del señor WILMER FERNANDO PILLASAGUA

DELGADO con número de cedula uno tres uno tres uno
nueve seis ocho siete guión tres, para que en su
nombre y representación proceda a realizar los
siguientes actos: A) Obtenga la POSESION EFECTIVA y
declare bajo juramento en dicha Posesión que soy
heredero del bien inmueble ante descrito dejado por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

mi difunta madre la señora ROSA EMILIA MANTUANO

MERO; B) Para que proceda a realizar el trámite de

Partición Extrajudicial del bien hereditario dejado

por la causante, cuyas identificaciones precisas

se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas

y más información constantes en el título de

dominio que deberá obtenerlos en el Registro de la

Propiedad del Cantón respectivo, pudiendo solicitar

los documentos pertinentes antes las autoridades

Municipales del respectivo Cantón, organismo que

deberá otorgar la respectiva autorización,

documentos habilitantes para realizar la escritura

pública de Partición Extrajudicial y acepte mi

cuota hereditaria en la misma; C) Pagar las

obligaciones tributarias que le corresponda,

presente documentos, declaraciones juramentadas,

pagar tasas o cualquier otro valor que se deba y, en

general intervenir en cuanto diligencia se requiera

sobre el pago al IMPUESTO LEGADO, DONACIONES Y

HERENCIA en calidad de herederos del bien dejado por mi

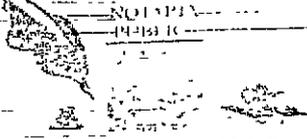
madre ROSA EMILIA MANTUANO MERO ante el SERVICIOS DE

RENTAS INTERNAS y a su vez pueda obtener la respectiva

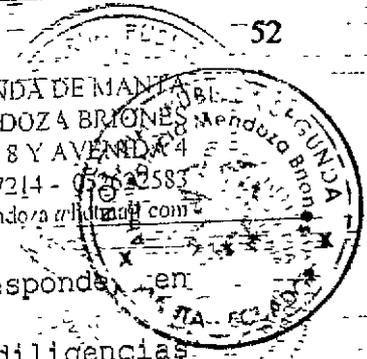
clave para que dicha dependencia otorgue el CERTIFICADO

LIBERATORIO de conformidad con la ley; D) -Dar en venta

Abg. Patricia Mendez Prlonca
Notario Pública a Sec. de
Manda. Ecuatoriana
Ministerio de Seguridad
Ecuatoriana



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 09942583
pat.mendoza@notariad.com



dichos derechos y acciones que le correspondan en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el bien inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, en consecuencia el Apoderado nombrado queda facultado

a comparecer en mi nombre ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba la escritura de transferencia de dominio favor de cualquier persona natural o jurídica, pactar precio de la venta y recibir el valor del mismo, celebre escritura de Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial, compraventa, aceptación, rectificación y/o aclaratoria de escritura, sobre el bien ante descrito y que no sea la falta de cláusula especial que impida en cabal cumplimiento de este Poder.

LA DE ESTILO.- Agregue usted Señora Notaria las cláusulas de estilo que fueran necesarios para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda de Manabí
Ecuador

todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la cèlebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por R.M.S P.

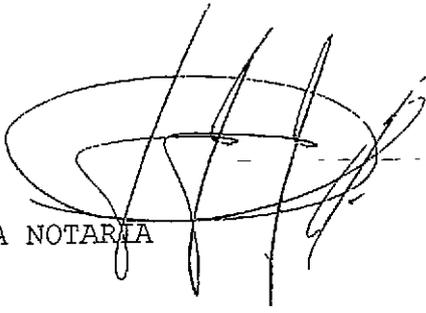


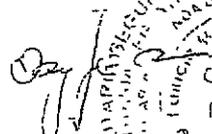


ARTURO BAROLO PILLASAGUA MANTUANO

C.C.No. 130368588-5

LA NOTARIA




NOTARIA PÚBLICA
MANTUA
C.C. No. 130368588-5
D.S. / A. / S. / C.

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notario Pública Secundaria
Mantua - Ecuador

00004569

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303685885

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANALES DE LA ESE CINTHIA GINGER

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: PILLASAGUA ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTUANO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emissor. RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundaria

N° de certificado: 196-247-60865



196-247-60865

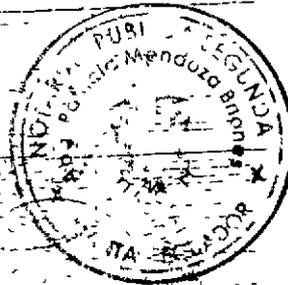
[Handwritten signature]

Ldo Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00004570



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0021 M FONIA No. 0021-283 CERTIFICADO No. 1303685485 DESDUA No.

PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BAROLO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION EUROPA ASIA Y DEL EXTERIOR OCEANIA

PAIS: ESPAÑA

OFICINA C. E. EN BARCELONA CONSULADO

ZONA: BARCELONA

REPRODUCCION
RECIBIDA EN
2019

PROTECCION
NOTARIA
EQUADORA

[Handwritten signature]

PROCESADO EN EL DIA 24/03/2019

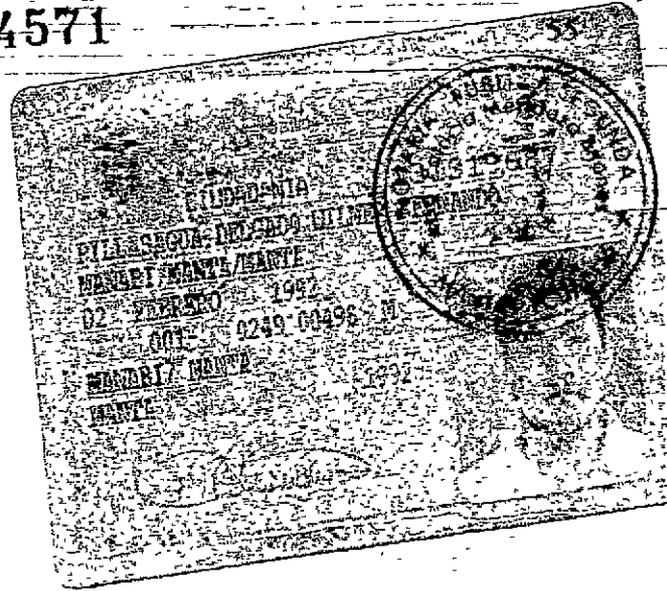
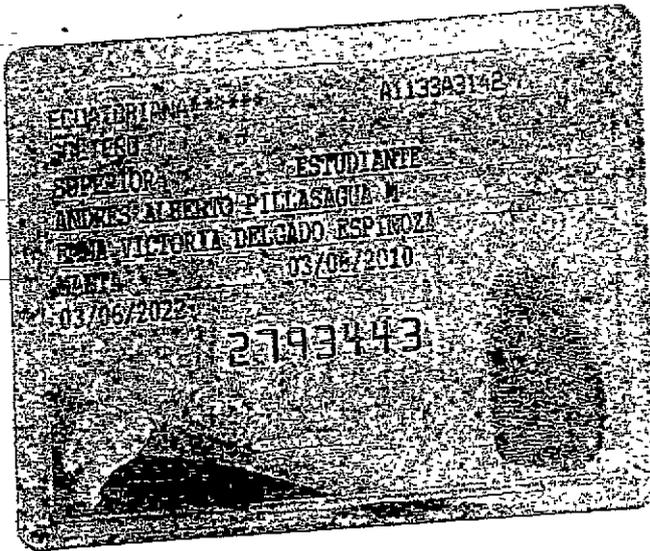
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles anversos,
reverses son iguales a sus
originales. Maná... 24/03/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

FRAGMENT BLANCO



DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en..... los útiles anversos.
 reversos son iguales a sus
 originales, Monto 02/05/2010

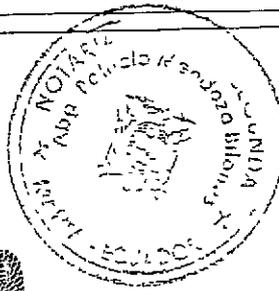
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Monto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Monto - Ecuador

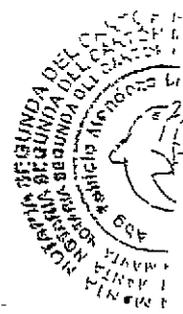
NOTARIA CESSE DA DE MANTA
ABO PATRICIA MENDOZA BRIONES
EDIFICIO CALLE AYERVENDE
TELEFONOS 0994257111 0994257113

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 20191308002
P01524.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Seguridad
Manta - Ecuador



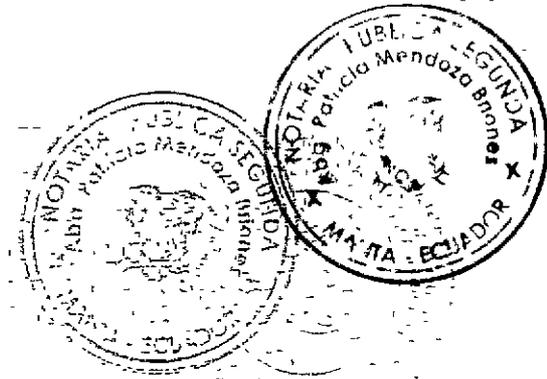
RECIBO
MANTA
EQUADOR
2019



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Seguridad
Manta - Ecuador

00004572

NOTARIA PUBLICA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000049216

CÓDIGO NUMÉRICO: 2019.13.08.002.000516

RAZÓN: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20191308002P01524, DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADA POR EL SEÑOR ARTURO BAROLO PILLASAGUA MANTUANO A FAVOR DEL SEÑOR WILMER FERNANDO PILLASAGUA DELGADO, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZÓN DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.- LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA, ECUADOR



Factura: 001-002-000049216



20191308002000516

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

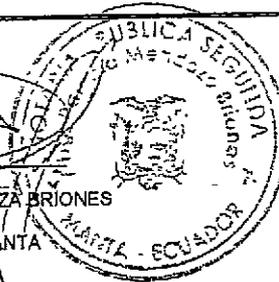
RAZÓN MARGINAL N° 20191308002000516

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16 03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308002P01524

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301862379
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308002P01524

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que
arriba en numero de... fejas
... de la copia que se me
... para su constatación
Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00004573

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305217729

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1967



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOROSHINA CAMACHO JUAN ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: PILLASAGUA ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTUANO MERO ROSA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Inde Pillasagua Mantuano

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Mantua - Ecuador*

N° de certificado: 192-286-96810



192-286-96810

Lodo Vicente Tajano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS

CEDULA DE N.º 130521772-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PELLASAGUA MANTUANO
 AGUEDA INELDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN ANIBAL
 TOROZINA CAMACHO




00004574

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PELLASAGUA ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MANTUANO MERO ROSA EMER
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 ESMERALDAS
 2014-08-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUENACER DOMESTICO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 Patricia Mendoza Briones




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A 12 DE FEBRERO DE 2016

042 JUNTA N.º
 042 - 391 CANTÓN
 1305217728 CEDULA

PELLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA
 ESMERALDAS CANTÓN
 ESMERALDAS PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
 ZONA

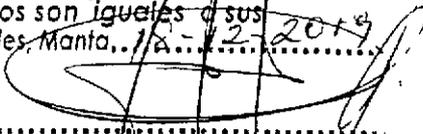



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segundo
 Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....4..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 12 de 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



PAGINA EM BRANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00004575

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305217737

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1968



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PILLASAGUA PEREZ FRANCISCO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTUANO MERO ROSA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado. 195-286-96880



195-286-96880

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

00004576



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NO. 13052

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PILLASAGUA MANTUANO
NELLY SANDRA
LUGAR DE NACIM.
MANTUA
MANTUA
FECHA DE NACIM.
NACIONALIDAD ECUATORIA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos y Nombres
PILLASAGUA PEREZ ROMANOSO ANDRES
MANTUANO MERO POMA EMILIA
GUAYAS
GUAYAS
2019-12-18
2029-12-18

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0017 F 0017 - 329 1305217737

PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
DISTRITO BARCELONA
PARROQUIA KIMENA
CANTÓN 4




[Faint text and stamps]

Evelyn Paz

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas... reversos.
reversos son iguales a los
originales. Manta... 18/12/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00004577

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301107585

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI



Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA PILLIGUA MARIA AMADA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1972

Nombres del padre: PILLASAGUA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTUANO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantabá - Ecuador

N° de certificado: 192-286-96933



192-286-96933

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

00004578



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE IDENTIFICACION: 130110758-5
CIUDADANIA: CIUDADANIA

PELLIZCO Y NOMBRES: PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTUA
TAPIKA

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA AMADA
SANTANA PILLIGUA

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: SOLDADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILLASAGUA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANTUANO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: ESMERALDAS 2017-03-22
FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-22

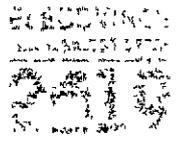
IGN 17 01 311 22

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0046 M
0046 - 263
1301107586

PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTON: ESMERALDAS
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: ESMERALDAS
EDNA: 1



Handwritten signature or mark.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 2... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 12 de 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO
CONTINUA EN SIGUIENTE

00004579

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911793743

Nombres del ciudadano: PIN SUAREZ DELIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1970



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PIN MARCOS VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2010

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Sequen
Manta - Manabí

N° de certificado: 199-286-97000



199-286-97000

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

00004580



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
No. 0011793743

APellidos y Nombres: PIN SUAREZ DE
Suarez Avila Maria Mercedes
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ANGEL MARTIN
PILASAGUA MANTUANO

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PIN FIGUEROA MARCOS VICTORIANO

APellidos y Nombres de la Madre: SUAREZ AVILA MARIA MERCEDES

LUGAR y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, 2010-01-05

FECHA DE EXPIRACION: 2020-01-05

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXCEPCION O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. N°19 y Desig. de Autoridades del CPCC

091179374-3 - 251 - 0205

PIN SUAREZ DELIA PATRICIA
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA
I Mnta: 39,46 CostRep: 0 Tot USD: 39,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030

6323075 04/09/2019 16:13:45

Notaria Pública Segunda
Patricia Mendoza Briones

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Mano de: Angel Pallasagua Montano

VOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 2... 12/2019

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00004581

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313196873

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA DELGADO WILMER FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO ESPINOZA ENMA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado 194-286-97074



194-286-97074

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

131319687-3



CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PILLASAGUA DELGADO WILMER FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaria Pública Segundo
 Manabí, Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION OCUPACION ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ESPINOZA ENMA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2016-11-11
 FECHA DE EXPIRACION
2026-11-11

A1133A3142
 00076418






Mandatarius de *Andrés Bortolo Pillasagua*

00004582



CERTIFICADO DE VOTOS DE

0019 M 0019 - 132 1313196873

PILLASAGUA DELGADO WILMER FERNANDO



1313196873



MANABI

MANTA

CEDULA 1

FAMILIA LOS ESTEROS

CDV 1

ELECCIONES
2019

Handwritten signature

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 13-12-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00004583

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301862379

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1956



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ESPINOZA ENMA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: PILLASAGUA PEREZ ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTUANO MERO ROSA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado. 193-286-97135



193-286-97135

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

00004584



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130186237-9

Ciudadanía: CIUDADANÍA
 Apellidos y Nombres: PILLASAGUA MANTUANO ANDRÉS ALBERTO
 Lugar de Nacimiento: MANABI
 MANTA
 Fecha de Nacimiento: 1988-08-27
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Esposa: VICTORIA DELGADO ESPINOZA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA / PROFESIÓN / OFICIO: SASTRÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILLASAGUA PEREZ ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANTUANO MERO ROSA EMILIA
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2013-04-03
 Fecha de Expiración: 2023-04-03

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0019 M 0019 - 138 1301862379

PILLASAGUA MANTUANO ANDRÉS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 ORDEN ELECTORAL: 1
 PARROQUIA: LOS ESTEROS
 ZONA: 1

[Faint stamp]

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 1... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 18-12-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Hueltes - Compuador

PAGINA EM BRANCO

00004585



S
E
E
E
E

BanEcuador B.P.
19/12/2019 10:35:45 a.m. OK
CONVENIO: 0950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

SI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1037393947
Concepto de Pago: 110006 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF:mcc

havez:

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.80
Comision Efectivos:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.40
SUJETO A VERIFICACION	

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notario Pública Segundo
Mantua

CAJA 3
AGENCIA CARTONAL
NUEVO TARQUI
19 DIC 2019
BanEcuador

SIve:

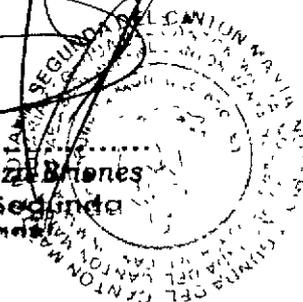


NOTARIA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 EN 1 RE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE
MANTA, EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECINUEVE, EN SESENTA Y NUEVE FOJAS UTILES.
CÓDIGO NUMÉRICO: 20181308002P02352.- LA NOTARIA. 


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00004586**Razón de Inscripción****Periodo: 2020****Número de Inscripción:****147****Número de Repertorio:****266**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 147 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300423520	MANTUANO MERO ROSA EMILIA	CAUSANTE
1301862379	PILLASAGUA MANTUANO ANDRES ALBERTO	PROPIETARIO
1303674848	PILLASAGUA MANTUANO ANGEL MARTIN	PROPIETARIO-VENDEDOR
1305217737	PILLASAGUA MANTUANO NELLY SANDRA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1301107585	PILLASAGUA MANTUANO FRANCISCO SEBASTIAN	PROPIETARIO-VENDEDOR
1305217729	PILLASAGUA MANTUANO AGUEDA INELDA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1303685885	PILLASAGUA MANTUANO ARTURO BARTOLO	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2041220000	71948	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha 15-ene /2020

Usuario: yoyi_cevallos

Revision juridica por. ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO

Inscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 15 de enero de 2020